S-CO-SM-UAPCM-2026-35710

Manizales, 09 de octubre de 2026

Señora
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por el señor Óscar Valencia Gómez, relacionado con la presunta ocupación indebida de la vía pública por vehículos particulares, rutas escolares y motocicletas en el sector de la calle 50, en inmediaciones de la Institución Educativa Normal de Caldas, sede primaria, y los sectores San Pedro Claver y Rafael Pombo, se informa que, conforme a las competencias de los agentes de tránsito, se procedió a enviar unidades operativas al sector con el fin de verificar la situación expuesta y adelantar las acciones correspondientes.

Durante la intervención, se realizó el despeje de la vía, retirando los vehículos que se encontraban mal estacionados y que afectaban la movilidad del sector. Asimismo, se entabló comunicación con los conductores de los vehículos particulares, a quienes se les recordó la importancia de cumplir las normas de tránsito, respetar los espacios destinados a la circulación vehicular y peatonal, y evitar estacionar en lugares que obstaculicen la movilidad o comprometan la seguridad de los peatones, especialmente de los niños, niñas y demás integrantes de la comunidad educativa.

De igual manera, se adelantaron acciones de control y orientación frente a los comportamientos evidenciados, reiterando que la vía pública es un espacio de uso común y que su ocupación indebida puede generar congestión, dificultades en la circulación y riesgos para los diferentes actores viales.



Finalmente, se informa que se continuará realizando control periódico en el sector, de acuerdo con la disponibilidad operativa y la programación del servicio, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito.

Atentamente,

JUAN CARLOS REDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaria de Movilidad